



Adición y modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12961-2024

Requisitos Especiales para ingreso y traslado a carrera en el año 2025

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4 incisos a) y b), 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 inciso ch), 180, 183 incisos a) y ch), 188 y 190 del Estatuto Orgánico, 2 inciso a) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, 1, 2, 3, 7 inciso f) y 27 del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, dispone:

RESULTANDO

- I. Por medio de la Resolución VD-12961-2024, la Vicerrectoría de Docencia autorizó los requisitos especiales para el ingreso o el traslado a carrera en el año 2025.
- II. A través de los oficios SO-D-707-2024 y SO-D-762-2024, la Sede Regional de Occidente solicitó a la Vicerrectoría de Docencia autorizar el requisito especial para el ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música.
- III. Mediante oficio SIA-416-2024, la Sede Interuniversitaria solicitó a la Vicerrectoría de Docencia modificar la totalidad de las disposiciones emitidas en torno al requisito especial para el ingreso autorizado para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO

- I. Los artículos 49 incisos ch) y l), 188 y 190 del Estatuto Orgánico disponen los principios básicos de la política de admisión e ingreso a carrera; a la cual está sujeta toda persona aspirante y/o estudiante de la Universidad de Costa Rica. La aprobación de tal política es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia, quien ostenta la capacidad para eliminar *“cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera”*.
- II. Los artículos 3 incisos b) y 7 inciso f) del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica preceptúan, como requisito de admisión, la aprobación de las pruebas de aptitud específicas (requisitos especiales) dispuestas por la Universidad de Costa Rica, por medio del trabajo articulado entre la Vicerrectoría de Docencia y las Unidades Académicas.
- III. Después de analizar las solicitudes de la Sede Regional de Occidente y la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la Vicerrectoría de Docencia estima razonable, oportuno y conveniente adicionar y modificar la Resolución VD-12961-2024, en relación con los requisitos especiales para el proceso de admisión y concurso a carrera del año 2024; según se indica en el Por Tanto.



POR TANTO

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia autoriza las siguientes adición y modificación a la Resolución VD-12961-2024:

**— Sede Regional de Occidente (Recinto de San Ramón) —
(Código 21)**

- 1) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música** (320246); visible a páginas 03-04 de la presente adición.

**— Sede Interuniversitaria de Alajuela —
(Código 81)**

- 2) Se modifican las disposiciones relacionadas con el requisito especial de admisión autorizado para la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico** (110214); según se detalla en las páginas 05-07 de la presente modificación. Por ende, se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en las páginas 73-75 de la Resolución VD-12961-2024.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 28 de mayo de 2024.

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVV

C. Rectoría
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Facultades, Escuelas y Sedes Regionales
Oficina de Registro e Información
Instituto de Investigaciones Psicológicas
Oficina de Orientación (COVO)
Federación de Estudiantes de la UCR
Gaceta Universitaria



Sede Regional de Occidente Recinto de San Ramón (Código 21)	
Código de carrera	Nombre de carrera
320246	Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba se requiere porque, para el área musical, es necesario comprobar que se tienen habilidades y destrezas que harán posible que el futuro estudiante se desempeñe adecuadamente en los cursos del plan. Elementos como el reconocimiento auditivo, la afinación, la rítmica, la coordinación y la experiencia musical básica previa como cantar, hacer percusión corporal o tocar algún instrumento musical serán vitales para poder iniciar con el proceso formativo.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Inscripciones desde el 12 de agosto hasta el 22 de octubre. Se pueden inscribir enviando el nombre, número de cédula y teléfono al correo seccionartesmusicales.so@ucr.ac.cr . También pueden llamar al teléfono 2511-9031, para mayor información.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
Experiencia musical previa (cantar o tocar algún instrumento musical o realizar percusión corporal, entre otras).	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba	
24 y 25 de octubre del 2024, a las 2:00pm. Aula de música (kiosco de vidrios), Sede Regional de Occidente, San Ramón. Para casos justificados, por problemas de traslado, se podrá hacer de manera virtual en una hora a convenir con el interesado.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación	
28 de octubre del 2024, a las 2:00pm. Aula de música (kiosco de vidrios), Sede Regional de Occidente, San Ramón.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor	



29 de octubre del 2024, a las 2:00pm.
Aula de música (kiosco de vidrios), Sede Regional de Occidente, San Ramón.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Del 31 de octubre al 01 de noviembre del 2024.
Se les notificará por medio de correo electrónico, se publicará la lista de aceptados en las oficinas de la Sede: FAL y Pre U en Música y se les contactará por teléfono.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Del 4 al 5 de noviembre. Por medio del correo: seccionartesmusicales.so@ucr.ac.cr

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

Del 7 al 15 de noviembre.

Población de Primer Ingreso: La Unidad Académica debe remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito especial; la cual deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes, así como el nombre y código de carrera respecto de la cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Oficina de Registro e Información comunicará mediante una circular el periodo durante el cual las Unidades Académicas deberán incluir, en el sistema de *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

A los correos seccionartesmusicales.so@ucr.ac.cr y preuniversitarioenmusica.so@ucr.ac.cr. También, pueden llamar al teléfono 2511-9031, para mayor información.



Sede Interuniversitaria de Alajuela (Código 81)	
Código de carrera	Nombre de carrera
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba es un requisito para el ingreso a las carreras de Diseño Plástico y Diseño Gráfico que ofrece la Escuela de Artes Plásticas y las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado universitario con carné año 2023 y anteriores, que solicite traslado o ingreso a las carreras en mención y haya aprobado, equiparado o convalidado en la Universidad de Costa Rica alguno de los siguientes cursos: AP-1001 Diseño I, AP-1002 Dibujo I, AP-6001 Diseño I, AP-6003 Dibujo I, estará eximido de realizar la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Para las personas aspirantes que deseen realizar la prueba de Habilidades Especificas de la EAPL en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, se abrirá la inscripción para la prueba del 15 de julio de 2024, a las 8:00 horas (8:00 a.m.) hasta el día 16 de agosto del 2024, a las 17:00 horas (5:00 p.m.).	
La persona aspirante debe llenar un formulario que se encuentra en la siguiente dirección: https://sia.ucr.ac.cr/bachillerato-y-licenciatura-en-diseno-grafico/ ubicado en la pestaña "Ingreso a Carrera" con el nombre: "Formulario de inscripción para la Prueba de Habilidad EAPL 2024."	
Este formulario estará disponible del 15 de julio de 2024, a las 8:00 horas (8:00 a.m.) hasta el día 16 de agosto del 2024, a las 17:00 horas (5:00 p.m.).	
Nota importante: La persona aspirante debe tener su cédula de identidad escaneada por ambos lados y en formato PDF, antes de llenar el formulario, ya que se le solicitará agregar esta documentación.	
El sistema de inscripción genera un correo automático de confirmación del llenado del formulario. De no recibir este correo deberá volver a llenar el formulario.	
Posterior a la inscripción, la persona aspirante recibirá un correo electrónico de parte PRUEBADEHABILIDAD.DGSIA@ucr.ac.cr donde se le informará la fecha, hora y lugar en que debe presentarse a realizar la prueba.	
Se utilizará el correo brindado en el formulario enviado por la persona aspirante, como único medio para notificaciones.	



Requisitos para realizar la inscripción a la prueba
Llenado completo del formulario y recepción del correo de confirmación.
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba
En la Sede Interuniversitaria de Alajuela, carrera Bach. y Lic. en Diseño Gráfico la aplicación de la prueba se realizará en las siguientes fechas y horarios: Viernes 20 de septiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. Sábado 21 de septiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. La cita para realizar la prueba será notificada a la persona aspirante por medio de correo electrónico.
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación
En la Sede Interuniversitaria de Alajuela, carrera Bach. y Lic. en Diseño Gráfico la aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: Miércoles 25 de septiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. La cita para realizar la prueba será notificada a la persona aspirante por medio de correo electrónico.
Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor
En la Sede Interuniversitaria de Alajuela, carrera Bach. y Lic. en Diseño Gráfico la aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: Sábado 28 de septiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. La cita para realizar la prueba será notificada a la persona aspirante por medio de correo electrónico.
Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba
Los resultados de las personas postulantes elegibles que realizaron la prueba en la Sede Interuniversitaria de Alajuela se publicarán en la siguiente dirección: https://sia.ucr.ac.cr/bachillerato-y-licenciatura-en-diseno-grafico/ ubicado en la pestaña "Ingreso a Carrera" con el nombre: "Resultados de Prueba de Habilidad EAPL 2024." Solamente se publicarán los resultados de los y las postulantes elegibles. Estos resultados serán publicados el miércoles 23 de octubre del 2024, a partir de las 17:00 horas. IMPORTANTE: EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE HABILIDAD NO SE GUARDA Y SOLAMENTE PUEDE SER UTILIZADO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL AÑO 2025.



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

A partir de la publicación de resultados se darán 5 días hábiles para la recepción de apelaciones, siendo la fecha límite el miércoles 30 de octubre del 2024 a las 17:00 horas.

Como requisito para solicitar la apelación, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: PRUEBADEHABILIDAD.DGSIA@ucr.ac.cr

El correo debe contener, nombre completo, número de cédula de la persona aspirante y fecha en que realizó la prueba, además especificar las razones por las que solicita la apelación de la prueba. La persona aspirante debe confirmar en su correo electrónico que la apelación fue recibida.

Nota importante: No se revisarán solicitudes de apelaciones ingresadas después de la fecha y hora límite; 17:00 horas (5:00 p.m.) del miércoles 30 de octubre del 2024. Además, solamente se revisarán las solicitudes ingresadas en el correo indicado.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

4 de noviembre de 2024.

Población de Primer Ingreso: La Unidad Académica debe remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito especial; la cual deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes, así como el nombre y código de carrera respecto de la cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Oficina de Registro e Información comunicará mediante una circular el periodo durante el cual las Unidades Académicas deberán incluir, en el sistema de *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Sede Interuniversitaria de Alajuela: Por medio de correo electrónico, PRUEBADEHABILIDAD.DGSIA@ucr.ac.cr o a los teléfonos: 2511-7954 y 2511-7955.

Además, se cuenta con un canal para consultas directas en la Plataforma Telegram. Enlace del canal: <https://t.me/+xwMdlGmombQ2YmUx>

Horario para todos los canales de consulta: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.